

Expediente: 226/23
Carátula: COLLANTE HECTOR FERNANDO C/ GHIGGIA ENZO EDUARDO Y GHIGGIA FABIAN S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 04/12/2023 - 07:36

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GHIGGIA, FABIAN-DEMANDADO
900000000000 - GHIGGIA, ENZO EDUARDO-DEMANDADO
23255104013 - COLLANTE, HECTOR FERNANDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 226/23



H3020165268

AUTOS: COLLANTE HECTOR FERNANDO c/ GHIGGIA ENZO EDUARDO Y GHIGGIA FABIAN s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE N°226/23

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que no se procede a confeccionar mandamiento por no contar con la tasa por inspección ocular ni con la movilidad necesaria.-AAN.- Monteros, 01 de Diciembre de 2023. FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 01/12/2023

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.